



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4588/2016

BITÁCORA: 15/G3-0281/07/16

Toluca, México, 19 de Julio de 2016

COMUNAL SANTA ISABEL CHALMA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3817/2016 de fecha 16 de Junio de 2016, para el predio denominado "BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA", MPIO. DE AMECAMECA, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-009-ISA-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.000 Metros cúbicos	4	1	4	16286236	16286239
leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.000 Metros cúbicos	2	1	2	16286240	16286241
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.000 Metros cúbicos	1	1	1	16286242	16286242
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 120.000 Metros cúbicos	12	1	12	16286243	16286254
madera motoaserrada, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 40.000 Metros cúbicos	6	1	6	16286255	16286260
leña en raja, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 83.500 Metros cúbicos	6	1	6	16286261	16286266
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 43.500 Metros cúbicos	5	1	5	16286267	16286271
madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 21.000 Metros cúbicos	2	1	2	16286272	16286273
madera motoaserrada, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 7.000 Metros cúbicos	2	1	2	16286274	16286275
leña en raja, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 14.500 Metros cúbicos	2	1	2	16286276	16286277
brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 7.500 Metros cúbicos	1	1	1	16286278	16286278

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.e.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
 Ing. Francisco Osorno Solerón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
 Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

